PROTOCOLO NOTARIAL

DECRETO Nº 3516/69

010009 0007498992-F

A 007498992

CE CE SI CU NU OC NU NU DO

Repuesta Tasa Ley 9343 — Tasa Archivo de Protocolo

ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUATRO.- SECCIÓN "B".- En la ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los siete días del mes de febrero de dos mil veintidós, ante mí, Escribano autorizante, Titular del Registro Treinta y dos, comparece la señora **Magda Cecilia MOLINARI DE LA VEGA**, argentina, Documento Nacional de Identidad número 23.940.255, nacida el doce de junio de mil novecientos setenta y cuatro, persona de mi conocimiento, doy fe, así como que concurre a este acto en su carácter de Apoderada de **"CENTRO INTERACCIÓN MULTIMEDIA S.A"**, C.U.I.T Nº 30-70827680-0, con domicilio en calle Entre Ríos número 11, de esta ciudad, conforme lo acredita con Poder Especial de Representación de la Empresa otorgado a su favor mediante Escritura número 438 Sección "B", de fecha 8 de septiembre de 2011, labrada por el Infrascripto Escribano en este mismo Registro a mi cargo.- Y la señora Molinari de la Vega, en el carácter invocado y acreditado, **SOLICITA** me constituya en el domicilio de **Florencia Natalí CORSICO,** Documento Nacional de Identidad número 36.142.121, sito en calle Ricardo Risatti número 6532, Barrio Argüello, de esta ciudad, y proceda a notificarle lo siguiente: "Por medio de la presente, habiendo finalizado la necesidad transitoria que diera origen a su contratación, conforme lo acordado por Ud. y esta Empresa en el Contrato de Trabajo suscripto en fecha 17/09/2021, de conformidad con lo dispuesto por el art. 99 de la LCT; y art. 68 de la LNE conc. y corr., ponemos en su conocimiento que esta Empresa prescinde de sus servicios a partir del día de la fecha. Haberes; liquidación final y certificaciones a disposición en términos de ley. Sus certificaciones y recibo de liquidación final estarán a disposición, en el plazo de ley. Su recibo de liquidación final y certificaciones estarán disponibles, en los plazos de ley, para que Ud. las firme, descargue, y/o imprima desde su legajo electrónico sito en https://apexamerica.turecibo. com, a cuya plataforma podrá acceder con su usuario y contraseña personal. Queda Ud. Debidamente notificada. Córdoba 07/02/2022.-". Re-

Escaneado con CamScanner

Con igual fecha expedí Primer Testimonio
Córdoba, 7 de febrero de 2022.-

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

querimiento que acepto.- Leída a la compareciente, se ratifica de su contenido y firma para constancia por ante mí, doy fe.-

Ante mí:

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

Siendo las 18.50 horas del día de la fecha me constituyo en el domicilio de calle Ricardo Risatti número 6532, Barrio Argüello, de esta ciudad, donde soy atendido por una persona a la que le pregunto por Florencia Natalí Corsico, respondiéndome que no se encuentra, presentándose quien me atiende como Juana María Bazán, madre de Florencia, a quien le explico los motivos de mi presencia en el domicilio, dando lectura a la presente y haciéndole entrega de una copia de la primera parte de ésta escritura, recibiéndola quien me atiende de conformidad, quedando en consecuencia Florencia Natalí Corsico debidamente notificada conforme lo requerido, de todo lo que doy fe.-

ALVARO R. DIAZ CORNEJO
ESCRIBANO
TITULAR REGISTRO 32
CORDOBA

Escaneado con CamScanner